

Barranquilla, D.E.I. y P. 19 FEB 2018



Señor(a)
Mileydy Montes Martínez
Carrera 37 No. 103-17
Ciudad.

Asunto. Respuesta RAD No. 2018PQR1554

Cordial Saludo

En virtud de la solicitud bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual requiere colaboración puesto que la IED Alexander Von Humboldt ha negado el cupo a su hijo.

A partir de lo anterior y en aras de garantizar el derecho a la educación consagrado en el artículo 67 de la Norma Superior, la cual señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público, le solicitamos acercarse a esta Secretaría a la Oficina de Cobertura con el fin de que le asignen un cupo ubicado en un establecimiento educativo cercano a su lugar de residencia.

Así las cosas, damos respuesta a su petición conforme lo establece nuestro ordenamiento jurídico, reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Vanessa Gutiérrez - Técnico Operativo

Revisó: Laura Rodríguez - Asesora Externa

Revisó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa